



Excmo. Ayuntamiento de Castril

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, A LAS 12:30 HORAS.

Nº 7/2022

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON MIGUEL PEREZ JIMENEZ (NUEVO CASTRIL)

CONCEJALES ASISTENTES:

**DON JUAN MANUEL IRUELA SÁNCHEZ (NUEVO CASTRIL)
DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ LÓPEZ (NUEVO CASTRIL)
DOÑA IRENE CASTILLO PARDO (NUEVO CASTRIL)
DOÑA CONSUELO RUIZ DEL OLMO (NUEVO CASTRIL)
DON JONATAN PUNZANO MARTÍNEZ (NUEVO CASTRIL)
DON CLEMENTE MIRAS RODENAS (NUEVO CASTRIL)
DOÑA SILVIA ALCAZAR MARIN (P.S.O.E)**

CONCEJALES QUE NO ASISTEN EXCUSANDO SU AUSENCIA

**DOÑA VICTORIA MOTOS LÓPEZ (NUEVO CASTRIL)
DON DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ (NUEVO CASTRIL)**

CONCEJALES QUE NO ASISTEN:

DON HILARIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ (P.P)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUAN MORENO HIGUERAS

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	1/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

En el Teatro Municipal Manuel Carra, siendo las doce horas y treinta minutos del día 12 de diciembre de 2022, se reúnen las personas antes indicadas, para la celebración en primera convocatoria de sesión ordinaria del Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Pérez Jiménez, asistidos por el Secretario-Interventor, que CERTIFICA:

Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA NÚMERO 5/2022 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 8 DE JULIO DE 2022.

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92.1 del R.O.F.R.J.E.L. se pregunta a los presentes si tienen que hacer alguna observación al acta correspondiente al Pleno celebrado en fecha 26 de septiembre de 2022.

Al no producirse objeción alguna se aprueban las referidas actas por unanimidad de los concejales asistentes.

SEGUNDO. - APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CASTRIL.

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de Aprobación de Plan General de Ordenación Urbanística, se emite la presente propuesta de Acuerdo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento

A la vista de los siguientes antecedentes

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe Técnico	11/11/2022	
Informe-Propuesta Secretaría	25/11/2022	

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	2/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

El Pleno, a propuesta de la Alcaldía, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística, redactado por García de los Reyes Arquitectos Asociados, S.L., siendo el director de los trabajos D. Juan Carlos García de los Reyes, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante un período de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y se anunciará, además, en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://castril.sedelectronica.es>

Asimismo, deberá darse audiencia a los municipios afectados y a los Ayuntamientos colindantes, al tratarse de la aprobación de un Plan General.

TERCERO. Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año Dichas áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:

Instalaciones ganaderas de cría intensiva de aves o explotaciones ganaderas de cría intensiva y mixtas de porcino e intensivas de bovino o vacuno, ello por ser incompatibles con el modelo territorial que propone Castril, el área objeto de suspensión comprenderá la totalidad del término municipal.

La duración de la suspensión es de un año.

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	3/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

CUARTO. Comunicar a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística el presente Acuerdo, al objeto de que solicite informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos. Se adjuntará el proyecto de Plan General aprobado inicialmente y el estudio ambiental estratégico, completos y diligenciados.

Se aprueba la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los concejales asistentes.

TERCERO – – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2023.

Considerando lo establecido, Decreto 62/2022, de 3 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023. por el que se ha de aprobar por Pleno del Ayuntamiento la propuesta de hasta dos fiestas locales y darle traslado del mismo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por esta Alcaldía se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

Declarar como fiestas locales en el municipio de Castril los siguientes días:

- 9 de octubre de 2023
- 16 de octubre de 2023

Dar traslado del presente Acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por esta Alcaldía en los términos y formas indicados en el en el citado artículo 3 del Decreto 104/2020, de 7 de mayo, por el que se determina el Calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	4/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

Se aprueba la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los concejales asistentes.

CUARTO. - HACIENDA LOCAL: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS 2/2022.

Visto el informe de Secretaría-Intervención sobre modificación de créditos, en virtud de las facultades que confieren al Pleno de la Corporación las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por el presente,

ACUERDO

1.- Aprobar el expediente de generación de créditos por transferencia de créditos nº 2/2022 para el presupuesto del presente ejercicio, por importe de 12.941,92€, siendo los conceptos afectados los siguientes:

I.- GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
454/21000	Conservación caminos vecinales	12.941,92€
TOTAL REDUCCIÓN DE CRÉDITOS DE GASTOS		12.941,92€

II.- CRÉDITOS QUE SE REDUCEN:

	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
161/60900	Expropiación red saneamiento	1.447,91€
155/60900	Expropiación calle de nueva apertura	6.000,00€
1722/60901	Centro de interpretación del Río de Castril	1.203,95€
1621/62402	Elementos transporte. Barredora	4.290,06€
TOTAL GASTOS		12.941,92€

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	5/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

2.- Se acuerda igualmente la no disponibilidad de crédito en la partida presupuestaria 920/2269901 por importe de 159.873,72 euros y 459.619.11 por importe de 171.199,02 euros.

3.- Publicar el presente acuerdo por período de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia. De no presentarse reclamaciones en dicho período se entenderá definitivamente aprobado publicándose el texto íntegro del acuerdo.

Se aprueba la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los concejales asistentes.

QUINTO. – HACIENDA LOCAL: ESTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO.

Seguidamente, se da cuenta por el Secretario-Interventor a los señores concejales de la información suministrada al Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación con los informes de ejecución presupuestaria correspondientes al tercer trimestre del año 2022.

SEXTO. – HACIENDA LOCAL: INFORMES SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE

Seguidamente, se da cuenta por el Secretario-Interventor a los señores concejales de la información suministrada al Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación con los informes de seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado por este Ayuntamiento con motivo del Plan de Pago a Proveedores de 2022, en el que se aprecia que este Ayuntamiento, si bien reduce la deuda comercial, cambia el signo de la estabilidad presupuestaria a negativo, por lo que se proponen una serie de medidas a adoptar como ya se puso de manifiesto en anteriores informes.

El informe se corresponden con tercer trimestre del ejercicio 2022.

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	6/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

SÉPTIMO. HACIENDA LOCAL: INFORME TRIMESTRAL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Se da cuanta por la intervención municipal del informe trimestral del PMP en los siguientes términos:

INFORME PMP SEGUNDO TRIMESTRE 2022

En el primer trimestre del ejercicio 2022, el PMP del Excmo. Ayuntamiento de Castril ascendía a 181,12 días. Por lo que se ha reducido el PMP respecto del anterior trimestre en 418,13 días.

La ley establece en su artículo 13, que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento.



Datos PMP Segundo trimestre de 2022

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Castril	67,56	562.581,02	417,13	270.704,92	181,12	
PMP Global		562.581,02		270.704,92	181,12	

$$PMP_i = (ROP_i \cdot IPRI + ROPP_i \cdot IPP_i) / (IPRI + IPP_i)$$

$$PMP \text{ Global} = \sum PMP_i \cdot (IPRI + IPP_i) / \sum (IPRI + IPP_i), i=0, \dots, n$$

[Volver](#) [Informe en Excel](#)

INFORME PMP TERCER TRIMESTRE 2022

En el tercer trimestre del ejercicio 2022, el PMP del Excmo. Ayuntamiento de Castril ascendía a 392,56 días. Por lo que ha ascendido el PMP respecto del anterior trimestre en 211,44 días.

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	7/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

La ley establece en su artículo 13, que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento.

01-18-046-AA-000-Castril (DIR3: L01180460) | Enviar Inicio

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA PMP Y MOROSIDAD.

Datos PMP Tercer trimestre de 2022

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Castril	138,34	433.608,68	1.002,91	180.609,19	392,56
PMP Global		433.608,68		180.609,19	392,56



$PMP_i = (ROP_i * IPRI + ROPP_i * IPP_i) / (IPRI + IPP_i)$
 $PMP_{Global} = \sum PMP_i * (IPRI + IPP_i) / \sum (IPRI + IPP_i), i=0, \dots, n$

[Volver](#)

[Informe en Excel](#)

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	8/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

OCTAVO. - MOCIÓN: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA “APOYO AL COLECTIVO INFOCA EN LA PROVINCIA DE GRANADA Y A LA MEJORA DEL DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN”



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRIL.

D. D^a. SILVIA ALCAZAR MARIU en su condición de Portavoz del Grupo Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN DE APOYO AL COLECTIVO INFOCA EN LA PROVINCIA DE GRANADA Y A LA MEJORA DEL DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La campaña de incendios de este verano, que se extendió hasta el 15 de octubre, se ha cerrado con un total de 153 incendios forestales y más de 15.564 hectáreas quemadas.

En esta campaña han sido arrasadas una gran cantidad de hectáreas dada la gran dimensión de muchos de estos incendios que, como el de Los Guájares (Granada), Pujerra o Mijas (estos dos últimos en Málaga) han permanecido activos durante más de veinte días y han devastado sólo entre estos tres, 10780 hectáreas (4.810 hectáreas de matorral y 5.970 hectáreas de arbolado).

Según una propia nota de la Junta de Andalucía, esta campaña se "ha desarrollado en el peor de los escenarios posibles, (por tanto la implicación de la Junta de Andalucía debería haber sido máxima), con más de 40 días marcados por olas de calor y que han llevado a la extenuación de la vegetación y a un estado de permanente disponibilidad de todos los recursos ante un incendio forestal".

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	9/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril



En palabras del Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul el Plan tiene en su dispositivo de extinción de incendios un contingente de más de 4.700 profesionales, 41 aeronaves, 117 vehículos pesados, 1.260 turismos para el transporte de personal y 4 drones, y al que se suman las capacidades y el apoyo de agentes de medio ambiente y miembros de AMAYA, además de trabajadores de los departamentos de Incendios Forestales y Medio Natural del Estado.

Nuestro reconocimiento desde el PSOE, por tanto, a la gran profesionalidad y orgullo por quienes arriesgan sus vidas trabajando en condiciones extremas y turnos agotadores para salvar el patrimonio medioambiental de nuestro entorno. Lo cierto es que la mejor manera de devolver al INFOCA sus más de 25 años de compromiso con la protección de nuestro medio ambiente es ampliando el número de efectivos con el que cuenta el dispositivo y mejorando sus condiciones laborales.

Desde el PSOE de Granada entendemos que la gestión del Gobierno de Moreno Bonilla en este ámbito "no es la que se desearía en un momento climatológico como el actual y pueda tener como objetivo el desmantelamiento y privatización del dispositivo".

Los socialistas mostramos nuestro apoyo al personal del Infoca, para quien pedimos se **garanticen los derechos laborales**, y denunciemos que, coincidiendo con el final de la campaña, han sido despedidos alrededor de un 26 por ciento de la plantilla en la provincia, unos 70 de un total de 325 efectivos.

Del mismo modo criticamos la "mala calidad de los equipos de protección individual y la falta de los mismos, hasta el punto de que algunos efectivos no pueden salir a combatir el fuego por este motivo, según nos trasladaron representantes de los trabajadores, así como el mal estado que presenta parte de la flota de vehículos".

"Para colmo, el propio personal no sabe cómo está configurado el dispositivo en la provincia porque no se les da información cuando la solicitan".

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	10/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone la siguiente:

PROPONE

1. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla, que explique si considera que los efectivos del INFOCA, contaron la campaña 2022 con medios seguros y adecuados para la extinción de los incendios, así como vehículos, EPIs, etc.

2. Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a que, en el marco de la revisión del Plan Forestal Andaluz, se produzca una actualización de las políticas forestales para tener en cuenta la necesidad de adecuarlas a la necesaria mitigación y adaptación del cambio climático, mediante medidas de gestión adaptativa y para orientar la gestión forestal hacia ecosistemas más resilientes y resistentes a diferentes agentes agresivos causados o favorecidos por el cambio climático: decaimiento forestal, incendios, plagas, sequías extremas, pérdida de biodiversidad...Una nueva orientación de la política forestal que sirva además para frenar la despoblación y mantener nuestro Patrimonio Natural y para la creación de empleo en el medio rural así como para dinamizar un tejido económico asociado a estas actividades.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la realización de una Campaña de Educación Ambiental dirigida al conjunto de la población.

4. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a ampliar el número de efectivos con el que cuenta el dispositivo INFOCA, ante la emergencia natural que sufren nuestros montes y readmitir los eventuales despedidos el 15 de octubre.

5. Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del INFOCA y les sea reconocida la antigüedad a efectos laborales y económicos.

6. Dotar al dispositivo INFOCA con los mejores vehículos de transporte de personal de INFOCA para la extinción de incendios, EPIs, materiales para trabajos preventivos y cualquier otro material para ejercer su labor de forma segura.

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	11/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril



7. Solicitar planes de empleo de desarrollo rural para la prevención de incendios.
8. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a que actualice el Plan de Igualdad de la Consejería y dispositivo.
9. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla, para que actúe de forma preventiva en nuestro territorio con el dispositivo INFOCA y no externalizando aquellas actuaciones que el dispositivo viene desarrollando tradicionalmente.
10. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla, a la puesta en marcha de planes de empleo de desarrollo rural que "contribuyan a realizar tareas que permitan anticiparse y, en el peor de los casos, mitigar los efectos de incendios.

En CASTRIL a 10 de NOVIEMBRE de 2022

Fdo.

Portavoz Grupo Socialista

Se aprueba la moción por unanimidad de los concejales asistentes.

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	12/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

NOVENO:– MOCIÓN: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA “APOYO A LAS EXPLOTACIONES GANADERAS AFECTADA POR LOS FOCOS DE VIRUELA OVINA Y CAPRINA”



En apoyo a las explotaciones ganaderas afectadas por los focos de viruela ovina y caprina

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de septiembre las autoridades veterinarias confirmaron la aparición de un foco de viruela ovina-caprina en una explotación ganadera del municipio de Benamaurel.

La viruela ovina y caprina es una enfermedad infecto-contagiosa producida por un virus que produce un cuadro clínico en ganado ovino y caprino caracterizado por la aparición de fiebre, nódulos y lesiones internas particularmente en pulmones y, finalmente, la muerte de los animales infectados.

Es una enfermedad animal de declaración obligatoria que no afecta a las personas, por lo que no representa un riesgo para la salud pública.

La viruela ovina y caprina es endémica en África (al norte del Ecuador), Oriente Medio, Turquía, Irán, Afganistán, India, Nepal, en zonas de la República Popular China, y, desde 1984, en Bangladesh. Recientemente, la enfermedad ha hecho frecuentes apariciones en el sur de Europa, afectando a Grecia dentro de la UE. En España, no se habían declarado focos de viruela ovina y caprina desde el año 1968.

La declaración de un foco en una explotación ganadera implica la aplicación inmediata de las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687, que incluyen:

- Sacrificio de animales en la propia explotación.
- Destrucción de alimentos (pienso, cereales, paja...) y estiércol de la explotación.
- Limpieza y desinfección oficial de la explotación.
- Establecimiento de una zona de protección de 3 kilómetros y una de vigilancia de 10 kilómetros, con refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia en las explotaciones.

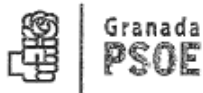
Desde la declaración de este primer foco, la expansión del virus ha avanzado, afectando ya a una decena de explotaciones de la provincia de Granada, afectando hasta ahora a los municipios de Benamaurel, Cúllar, Caniles y Baza, suponiendo el sacrificio de 2.500 cabezas de ganado, así como la inmovilización de decenas de explotaciones existentes en los perímetros las zonas de protección y vigilancia.

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	13/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril



Al mismo tiempo, también han aparecido focos en el municipio de Villaescusa de Haro (Cuenca), que ha afectado a varias explotaciones y ha supuesto el sacrificio de más de 30.000 cabezas de ganado ovino productor de leche.

Se trata, por tanto, de una situación muy preocupante para el sector ganadero ovino y caprino, ya que según reconocen las propias autoridades veterinarias, se desconoce todavía el número de explotaciones a las que afectado y que pueden seguir apareciendo en las próximas semanas.

Desde el primer momento, los servicios técnicos y veterinarios de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía han mostrado diligencia y rapidez en la toma de medidas para la contención de la propagación de la enfermedad, así como en la supervisión de explotaciones en las zonas de protección y vigilancia.

Dos son los aspectos fundamentales en la gestión de esta crisis sanitaria animal que está afectando a las explotaciones de la comarca de Baza:

Por un lado, el control y vigilancia de los focos para evitar su propagación, punto éste que está en manos de los servicios veterinarios oficiales y que como se ha comentado anteriormente, se está llevando a cabo con diligencia.

Por otro lado, el apoyo a las explotaciones afectadas por los focos, bien de manera directa por el sacrificio de sus cabañas, o bien de manera indirecta por la inmovilización de los animales de sus explotaciones al estar dentro del perímetro de las zonas de protección y vigilancia.

En este sentido, desde el Grupo Socialista mostramos todo nuestro apoyo a los ganaderos y ganaderas afectadas. No podemos olvidar el mal trago que están pasando al ver cómo, de la noche a la mañana, sus animales son sacrificados y se quedan sin su medio de vida.

La ganadería extensiva en nuestra comarca no es sólo un medio de vida, sino que es un modo de vida. En la mayoría de los casos, se trata de explotaciones que se vienen dando de generación en generación en la misma familia, con un gran arraigo en nuestro territorio.

El modo de producción de ganadería ovina y caprina extensiva es un sector tremendamente vulnerable, especialmente en los últimos años. Una actividad donde cada vez es más difícil garantizar el relevo generacional, y que ha visto cómo en los últimos tiempos la presión de la agricultura intensiva, así como la proliferación de grandes extensiones de cultivo leñoso (sobre todo olivo y almendro), que dificultan enormemente la labor del pastoreo tradicional.

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	14/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril



Un pastoreo tradicional que es el máximo exponente de la ganadería sostenible, cuyo impacto no sólo no es negativo para el medio ambiente y la biodiversidad, sino todo lo contrario, formando parte de un sistema alimentario sostenible y produciendo alimentos sanos y seguros, en cantidad suficiente y a precios más que razonables.

Una actividad que supone unos evidentes beneficios medioambientales como los de limpieza y desbroce de áreas donde se alimentan, siendo ampliamente aceptado el término de "ovejas bomberas" gracias a la labor que realizan en la prevención de incendios forestales.

Este sector se ha visto muy afectado en los últimos tiempos, especialmente por la actual crisis inflacionaria, que ha supuesto un gran aumento de los costes de producción, debido fundamentalmente al alto precio de los combustibles de la maquinaria agrícola, abonos para la producción de alimentos, o el alto precio de los piensos y cereales imprescindibles para la alimentación del ganado. Tampoco son ajenos a la actual situación de sequía, que repercute directamente en la cantidad de alimento que tienen a su disposición.

Por todo esto se hace más necesario que nunca un apoyo rápido, justo y digno a todo el sector afectado por esa epidemia de viruela ovina y caprina.

Hasta este momento, la Junta de Andalucía ha anunciado en primer lugar, la indemnización por el sacrificio de animales, en base a las valoraciones que marca el Real Decreto 389/2011, de 18 de marzo, modificado por Real Decreto 904/2017, de 13 de octubre y actualizado por la Orden APA/513/2020, de 8 de junio, por la que se modifican los baremos de indemnización.

Estos baremos de indemnización están muy por debajo de los precios de mercado, como señalan organizaciones como UPA, la Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño, o la Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera Altiplano Segureño, pudiendo estar en el caso de las recrias de ovino de carne a un tercio de su valor de mercado.

Por otro lado, la Junta de Andalucía también ha anunciado otro paquete de ayudas para sufragar los gastos de limpieza y desinfección de las explotaciones, así como para los alimentos destruidos.

También se ha anunciado una ayuda en concepto de alimentación para las explotaciones afectadas por la inmovilización de sus cabañas al estar dentro de las zonas de protección y vigilancia.

Desde el Partido Socialista, valoramos positivamente la celeridad en el primer pago para ayudar de manera inmediata a la tesorería de los afectados, y de la intención por parte de la Junta de Andalucía de hacer un paquete de ayudas adicionales.

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	15/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril



No obstante, nos preocupan varios aspectos, que desde las propias ganaderías afectadas nos trasladan y que pensamos que deben explicitarse, para tranquilidad y certidumbre de los afectados.

Por un lado, la gran diferencia existente entre las valoraciones que se han tomado de referencia para la indemnización por sacrificio, y el valor real de mercado de los animales que han sido sacrificados. Se deberían tomar los precios de referencia de lonja para indemnizar de manera justa a los ganaderos y ganaderas afectados.

Otro punto que no ha sido suficientemente aclarado ha sido el del alimento que no puede justificarse con factura de compra, ya que ha sido producido por el propio ganadero. Estamos hablando de los cereales, forrajes, paja, etc., que ellos mismos han cultivado y acopiado para alimentar al ganado, y que también han tenido que destruir. Deben ser valorados respecto a precios oficiales de mercado para incluirlos en la indemnización.

También debe ser tenido en cuenta el estiércol que ha tenido que ser destruido, y que también debería incluirse en las indemnizaciones por destrucción de los elementos de las explotaciones, buscando precios de mercado de referencia.

Un concepto que la Junta de Andalucía no ha tenido en cuenta, y que es igualmente importante a la hora de valorar las ayudas indemnizatorias es el lucro cesante de la actividad. Estamos hablando de explotaciones que iban a generar unos beneficios en los próximos meses/años y que con el sacrificio del ganado se van a convertir en pérdidas. Asimismo, también es importante ayudar en la adquisición de nuevos animales para reposición de las cabañas.

En este sentido, existen ejemplos en otras comunidades de indemnizaciones por lucro cesante. Un ejemplo reciente puede ser la *Orden de 31 de enero de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de compensaciones complementarias y ayudas para la reposición de los animales en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, como consecuencia del sacrificio obligatorio de ganado en ejecución de programas oficiales de erradicación de enfermedades, y se convocan para el año 2022 (códigos de procedimiento MR553A, MR553B y MR550A)*, de la Consellería Del Medio Rural de la Xunta de Galicia.

Esta orden contempla ayudas de compensaciones complementarias por lucro cesante en los casos de inactividad en las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, registradas en Galicia, con motivo de la vigilancia, lucha, control o erradicación de enfermedades de estas especies, llevados a cabo en el marco de programas o actuaciones sanitarias oficiales.

Establece también la orden ayudas para la compra de animales de reposición a las personas físicas y jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que sean titulares de explotaciones

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	16/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril



bovinas, ovinas y caprinas, en que se ordenase el sacrificio obligatorio de animales existentes en ellas.

Otro ejemplo puede ser la *ORDEN FORAL 241/2017, de 12 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regulan las normas que regirán las ayudas para reparar los daños causados por enfermedades de animales, en el marco de campañas de saneamiento ganadero, de la Comunidad Foral de Navarra.*

Esta orden también establece "indemnización por sacrificio a causa de epizootias y lucro cesante por inmovilización de explotaciones".

Desde el Partido Socialista se advierte también de las consecuencias que puede tener en el cobro de las ayudas de la PAC el hecho de que estas explotaciones no tengan repuesto el ganado a 31 de diciembre de 2022.

Como se ha mencionado al inicio, estamos frente a una enfermedad exclusivamente animal, y que no se transmite a humanos; pero eso no impide que la declaración de esta epidemia animal pueda suponer cierta desconfianza en los consumidores de los productos derivados de estas explotaciones, ya sea carne, leche, queso, etc.

Por ello, se hace necesaria una campaña de comunicación para incentivar el consumo de estos productos que asegure la demanda de los mismos, especialmente de cara a la campaña de Navidad, que supone buena parte de los ingresos anuales de estos productores.

En definitiva, el Partido Socialista propone una convocatoria de ayudas a las explotaciones afectadas que incluya, al menos:

1. Indemnización por los animales sacrificados por la diferencia existente entre los precios de mercado y los precios de referencia tomados para primer pago planificado por la Junta de Andalucía.
2. Gastos de limpieza y desinfección de las explotaciones.
3. Pago de toda la comida destruida, bien haya sido adquirida por el ganadero, bien haya sido producida por él mismo (pienso, forraje, paja, cereales, etc.).
4. Pago del estiércol destruido.
5. Indemnización por lucro cesante de la explotación.
6. Ayuda para la reposición de animales sacrificados.
7. Garantía del cobro de la PAC.
8. En el caso de explotaciones que no hayan sido sacrificadas, pero sí inmovilizadas, ayuda por los gastos y el lucro cesante derivado de dicha inmovilización.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación los siguientes:

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	17/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril



ACUERDOS

Primero. Pedir a la Junta de Andalucía una convocatoria especial de ayudas a las explotaciones afectadas que incluya, al menos, los conceptos antes descritos.

Segundo. Pedir a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España una campaña animando al consumo de productos derivados de las explotaciones ovinas y caprinas.

Segundo. Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía y al Congreso de los Diputados.

En CASTRIL, a 10 de NOVIEMBRE de 2022

FDO. 

Se aprueba la moción por unanimidad de los concejales asistentes.

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	18/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

DÉCIMO -- ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO: DAR CUENTA
DECRETOS ALCALDÍA

Se da cuenta por Alcaldía, de los siguientes Decretos:

202	02/09/2022	VADO PERMANENTE EN CALLE FERNANDEZ MORALES EN CASTRIL.
203	05/09/2022	LICENCIA DE APERTURA CENTRO DE INTERPRETACION RIO CASTRIL
204	06/09/2022	LICENCIA DE OBRAS
205	06/09/2022	CONTRATO LABORAL TEMPORAL
206	07/09/2022	CONTRATO LABORAL TEMPORAL
207	07/09/2022	LICENCIA DE OBRAS
208	08/09/2022	LICENCIA DE OBRAS
209	08/09/2022	ADAPTACION FUNCIONAL DEL BAÑO
210	08/09/2022	ADAPTACIÓN FUNCIONAL DEL BAÑO.
211	08/09/2022	ADAPTACIÓN FUNCIONAL DEL BAÑO.
212	08/09/2022	ADAPTACIÓN FUNCIONAL DEL BAÑO.
213	08/09/2022	ADAPTACIÓN FUNCIONAL DEL BAÑO.
214	08/09/2022	CONTRATO PEON SERVICIO RECOGIDA DE BASURA
215	09/09/2022	CONTRATO LABORAL TEMPORAL
216	12/09/2022	LICENCIA DE OBRAS DE ADAPTACION FUNCIONAL DEL BAÑO
217	12/09/2022	ADAPTACIÓN FUNCIONAL DEL BAÑO
218	13/09/2022	SOLICITUD AYUDAS CICLO INTEGRAL DEL AGUA 2022
219	14/09/2022	SOLICITUD CONVOCATORIA AYUDAS CELEBRACION FERIAS SINGULARES 2022
220	15/09/2022	PERESONACION LETRADA DEFENSA JURIDICA PROC ABREVIADO 278/22
221	15/09/2022	PERSONACION LETRADA DEFENSA JURIDICA PROC ABREVIADO S.S 522/2022
222	16/09/2022	PROINDIVISO
223	19/09/2022	Expediente licencia de obra.
224	21/09/2022	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 26/09/2022

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	19/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

225	21/09/2022	RELACION DE PAGOS 17/2022
226	08/09/2022	LICENCIA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
227	27/09/2022	CONCESION SUBVENCION HERMANDAD VIRGEN DEL ROSARIO
228	27/09/2022	PARALIZACION DE OBRAS CONSISTENTE EN VALLADO DE PARCELA.
229	28/09/2022	MODIFICACION DE CREDITO EXPTE 11/2022
230	28/09/2022	licencia de obras
231	30/09/2022	Aprobacion expediente ACT. B ADQ. MOBILIARIO PATCUL
232	30/09/2022	PRIMERA OCUPACIÓN
233	30/09/2022	DESIGNACIÓN COORDINADOR SEGURIDAD COWORKING CASTRIL
234	30/09/2022	DESIGNACIÓN COORDINADOR SEGURIDAD COWORKING FATIMA
235	30/09/2022	DESIGNACIÓN COORDINADOR SEGURIDAD COWORKING ALMONTARAS
236	05/10/2022	CESION DE TRES NICHOS EN EL CEMENTERIO DE FÁTIMA . BLOQUE 34
237	06/10/2022	ADJUDICACION ACTUACION A PACTUR 2021 - ACCESIBILIDAD-
238	06/10/2022	ADJUDICACION ACTUACION DE AHORRO ENERGETICO PATCUR 2021
239	11/10/2022	APROBACIÓN PROYECTO REPARACIÓN Y CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA ALMONTARAS
240	11/10/2022	APROBACIÓN PROYECTO REPARACIÓN PISTA POLIDERORTIVA CPR. FRANCISCO AYALA
241	11/10/2022	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ACT. C. SEÑALIZACIÓN ACCESIBLE PATCUL
242	13/10/2022	TELEFONICA DE ESPAÑA
243	13/10/2022	LICENCIA DE OBRAS
244	17/10/2022	APROBACIÓN EXP. REMODELACIÓN Y CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA ALMONTARAS
245	18/10/2022	subvención fiesta de los Cortijillos
246	18/10/2022	RENUNCIA PROGRAMA AYUDAS FOMENTO COMERCIO Y ARTESANIA

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	20/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

247		20/10/2022	DEMOLICIÓN CONTRATO COLEGIOS
248		20/10/2022	LICENCIA DE ACTIVIDAD DE FARMACIA
249		21/10/2022	18/2022 RELACION DE PAGOS
250		25/10/2022	CONTRATO CONDUCTOR RECOGIDA DE BASURA
251		25/10/2022	CONTRATO PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL
252	NULO		NULO
253		25/10/2022	RESOLUCIÓN DEMOLICIÓN
254		26/10/2022	ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.
255		27/10/2022	APROBACION DE LA NOMINA DE OCTUBRE
256		28/10/2022	APROBACION CERTIFICACION Nº 1 COWORKING CASTRIL
257		28/10/2022	APROBACION CERTIFICACION Nº 2 COWORKING FATIMA
258		28/10/2022	MODIFICACION DE CREDITO PFEA 2022
259		02/11/2022	RENOVACIÓN POLIZA DE CRÉDITO
260		02/11/2022	APROBACION DE FACTURAS DE LA BARREDORA
261		02/11/2022	Aprobación de certificación y factura PR-1079 camino del cementerio
262		02/11/2022	Aprobación certificación y factura PR1084 CAMINO CERRO FUENTES NUEVAS
263		02/11/2022	CERTIFICACIÓN FACTURA REMANENTES DIPGRA 2021
264		02/11/2022	LICENCIA DE OBRAS
265		03/11/2022	Resolución Alta suministro de agua potable
266		03/11/2022	Resolución Alta suministro de agua potable
267		08/11/2022	CONTRATO CONDUCTOR DE BARREDORA
268		11/11/2022	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO ACTUACION B -ADQ DE MOBILIARIO URBANO PATCUL
269		14/11/2022	CONTRATOS PROGRAMA "JOVEN AHORA"
270		15/11/2022	APROBACIÓN DE PAGOS

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	21/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

271	15/11/2022	APROBACIÓN PADRON FISCAL 3ER TRIMESTRE AGUA POTABLE
272	16/11/2022	APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION PISTA POLIDEPORTIVA COLEGIO FATIMA
273	16/11/2022	APROBACION EXPTE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DUMPER
274	16/11/2022	SUNVENCION PLACAS SOLARES EDAP -DIPUTACION DE GRANADA-
275	17/11/2022	PARCELACIÓN
276	17/11/2022	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
277	17/11/2022	SUBVENCION PROGRAMA JOVEN AHORA
278	17/11/2022	TRANSFERENCIA CREDITOS GASTOS DE PERSONAL
279	18/11/2022	PROINDIVISO
280	18/11/2022	PRESENTACION Y DEFENSA LETRADA PROCED ABREVIADO 541/2022 CONTENCIOSO 2 DE GRANADA
281	21/11/2022	CONCESION EXPLOTACION HOGAR PENSIONISTA ALMONTARAS
282	21/11/2022	CONCESION EXPLOTACION BAR DE PENSIONISTA FATIMA
283	23/11/2022	ASIMILADO EN RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN
284	24/11/2022	APROBACIÓN CERT. 2 COWORKING CASTRIL
285	24/11/2022	APROBACIÓN CERT. 2 COWORKING FATIMA
286	24/11/2022	APROBACIÓN CERT. 1 COWORKING ALMONTARAS
287	25/11/2022	APROBACION RELACIÓN DE PAGO 20/2022
288	28/11/2022	APROBACION NOMINAS DE NOVIEMBRE
289	28/11/2022	ADJUDICACION OBRAS INSTALACION PLACA EDAR DE CASTRIL
290	29/11/2022	LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA PARA LA ADECUACIÓN DE UN CORTIJO
291	30/11/2022	CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	22/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

UNDÉCIMO – RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., se pregunta por el arreglo de las Escuelas de Fátima.

El Sr. Alcalde – Presidente le responde que está en proceso de licitación y en breve se procederá al arreglo de la instalación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe y certifico, con la salvedad dispuesta en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Miguel Pérez Jiménez, en Castril, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Moreno Higuera

Código Seguro De Verificación	XrSGMhe878ZQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:30:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	21/02/2023 09:29:27
Observaciones	VºBº ALCALDÍA	Página	23/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

